

ANEJO 7

CONTENIDO MINIMO ESTUDIOS HIDROLOGICOS-HIDRAULICOS EN ZONAS INUNDABLES

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ESTUDIO CON LAS CONDICIONES DE CONTORNO, DATOS EMPLEADOS Y DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA ESCOGIDA
2. PLANO DE LA CUENCA AFECTADA HASTA EL PUNTO DONDE SE ELABORA EL ESTUDIO
3. PLANOS DE PLANTA Y ALZADO DONDE SE ACOTE Y GRAFIE EL CAUCE MÁS PRÓXIMO QUE INCLUYA LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO
4. PLANOS A ESCALA ADECUADA DE LA LÁMINA DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO INDICANDO VELOCIDADES Y ALTURAS DE LÁMINA DE AGUA
5. PLANOS DE DEFINICIÓN DE ZONAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN ANTERIOR Y POSTERIOR A LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN
6. PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS, SI FUERAN NECESARIAS.
7. ANALISIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES CON PROPUESTAS DE ACTUACIÓN, SI FUERAN NECESARIAS

NOTAS:

- 1) SE RECOMIENDA EL USO DE MODELOS NUMÉRICOS/MATEMÁTICOS DE SIMULACIÓN DEL ENTORNO DONDE SE REALIZA EL ESTUDIO.
- 2) EL FACULTATIVO RESPONSABLE DEL ESTUDIO PODRÁ REDUCIR EL ALCANCE, O EL NÚMERO DE HIPÓTESIS Y PERÍODOS DE RETORNO CONSIDERADOS O UTILIZAR SISTEMAS DE CÁLCULO SIMPLIFICADOS SIEMPRE QUE JUSTIFIQUE EN EL ESTUDIO QUE PARA LAS CONDICIONES DE LA CUENCA Y DE LA ACTUACIÓN ESTA REDUCCIÓN NO SUPONE UNA MERMA DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO ANTERIORMENTE INDICADO Y LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 110.

Anexo 8
Programa de medidas

Los programas de medidas descritos en el capítulo 12 y el anexo 11 de la memoria se considerarán normativos a todos los efectos.

Anexo 9
Clasificación de las masas de agua subterránea a efectos de otorgamiento de concesiones y autorizaciones

Para la determinación de la sensibilidad de las masas de agua subterránea ante las extracciones se han adoptado los criterios siguientes:

1. Se han considerado masas en mantenimiento todas aquellas que presentan buen estado cuantitativo y buen estado cualitativo en relación con los cloruros. Con este criterio, resultan 33 masas en mantenimiento:

1802M1	Sa Penya Blanca	1811M3	Inca
1802M2	Banyalbufar	1811M4	Navarra
1802M3	Valldemossa	1812M1	Galatzó
1803M1	Escorca	1814M4	Son Reus
1804M1	Ternelles	1815M1	Porreres
1804M3	Alcúdia	1815M3	Algaida
1805M1	Pollença	1816M1	Ariany
1805M3	L'Arboçar	1817M4	Ses Planes
1806M1	S'Olla	1817M5	Ferrutx
1806M2	Sa Costera	1817M6	Es Racó
1806M4	Sóller	1818M4	Justaní
1807M1	Esporles	1818M5	Son Macià
1807M2	Sa Fita del Ram	1821M3	Son Mesquida
1808M1	Bunyola	1902M1	Sa Roca
1808M2	Massanella	2002M3	Sant Agustí
1809M1	Lloseta	2004M1	Es Figueral
1810M1	Caimari		

2. Se han considerado masas en seguimiento todas aquellas que presentan mal estado cuantitativo o mal estado cualitativo en relación con cloruros y presentan en un periodo de seis años (entre 2006 y 2012) un valor medio de concentración de cloruros inferior a 250 mg/L. Según estos criterios, resultan 26 masas en seguimiento:

1801M3	Sant Elm	1818M3	Sa Torre
1804M2	Port de Pollença	1819M1	Sant Salvador
1806M3	Port de Sóller	1901M1	Maó
1809M2	Penya Flor	1901M2	Migjorn Gran
1811M2	Llubí	1903M1	Addaia
1811M5	Crestatx	2001M1	Portinatx
1812M3	Santa Ponça	2001M2	Port de Sant Miquel
1814M1	Xorrigo	2002M2	Pla de Sant Antoni
1815M4	Petra	2003M1	Cala Llonga
1817M1	Capdepera	2003M3	Riu de Santa Eulària
1817M2	Son Servera	2003M4	Balàfia
1817M3	Sant Llorenç	2004M2	Es Canar
1818M1	Son Talent	2005M1	Cala Tarida

3. Se han considerado masas en deterioro reversible todas aquellas que presentan mal estado cuantitativo o mal estado cualitativo en relación con cloruros y presentan en un periodo de seis años (entre 2006 y 2012) un valor medio de concentración de cloruros superior a 250 mg/L y no se consideran en deterioro estructural. Según estos criterios, resultan 24 masas en deterioro reversible:

1801M1	Coll Andritxol	1820M1	Santanyí
1801M2	Port d'Andratx	1820M2	Cala d'Or
1801M4	Ses Basses	1820M3	Porto Cristo
1805M2	Aixartell	1821M1	Marina de Lluçmajor
1812M2	Capdellà	1901M3	Ciutadella
1813M1	Sa Vileta	1903M2	Tirant
1813M2	Palmanova	2002M1	Santa Agnès
1814M3	Pont d'Inca	2003M2	Roca Llisa
1815M2	Montuïri	2005M2	Port Roig
1816M2	Son Real	2006M1	Santa Gertrudis
1818M2	Santa Cirga	2006M2	Jesús
1819M2	Cas Concos	2006M3	Serra Grossa

4. Se han considerado masas en deterioro estructural aquellas que presentan mal estado cuantitativo o mal estado cualitativo en relación con cloruros y tienen consideración de masas excepcionables de acuerdo con el análisis de estado efectuado. Según estos criterios, resultan 4 masas en deterioro estructural:

1811M1	Sa Pobla	1821M2	Pla de Campos
1814M2	Sant Jordi	2101M1	Formentera